REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DE NARIÑO
MUNICIPIO DE CONSACÁ
NIT: 800019000-6
PLANEACIÓN

Consacá, 17 de enero de 2025

OPM - 008

Corponariño
Conservando la Vida
ARCHIVO Y CORRESPONDECIA
CONSECUTIVO No.
FECHA: 20 ENE 2025
HORA: 9:27 FOLIOS 1 Copias
RECIBIDO: Alejandra
LUGAR: Pag J

Ingeniero:

PABLO ROBERTO PÉREZ ANDRADE

Subdirector de Conocimiento y Evaluación Ambiental

Cordial Saludo;

Como oficina de Planeación y Obras Públicas Municipales de Consacá Nariño, dependencia encargada del proyecto ***"REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS Y DE URBANISMO PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO PIEDRA DE BOLÍVAR EN EL MUNICIPIO DE CONSACÁ, DEPARTAMENTO DE NARIÑO"***, nos dirigimos a usted muy respetuosamente, con el fin de dar respuesta a la solicitud emitida el día 10 de enero del año en curso en el despacho municipal con radicado No. 09400 y con la respectiva autorización del Alcalde Municipal actual, el doctor Weykman Jojoa Parra.

Se anexa:

1. El formulario único nacional de permiso de vertimientos a suelo con el costo total del proyecto.

2. Concesión de aguas expedida el día 10 de enero del año 2025 con Resolución No. 012.

3. Carta de Responsabilidad firmada por el consultor.

Sin otro particular,

Atentamente;

DUVAN GUSTAVO MARTÍNEZ AHUMADA

Secretario de Planeación y Obras Públicas Municipales